



AYUNTAMIENTO DE TORRENTE DE CINCA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Torre de Cinca, relativo a solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas para ampliación de restaurante.

Solicitada por D. César Menéndez Fullola, con DNI 73202310A, licencia ambiental de actividades clasificadas para "Ampliación de Restaurante Atenea", a ubicar en c/ La Vía, número 36, de Torre de Cinca, según el proyecto técnico redactado por D. José Casaubón Soriano, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina. Asimismo quedará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://torrentedecinca.sedelectronica.es>).

Torre de Cinca, 26 de septiembre de 2018.— El Alcalde, José Evaristo Cabistañ Cuchí.